



Bienal de la Imagen en Movimiento

del 20 al 30 noviembre de 2014
Buenos Aires
Argentina

Premio Norberto Griffa a la Creación Audiovisual Latinoamericana

Bases



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO



Instituto de Investigaciones en Arte y Cultura
Dr. Norberto Griffa

CONTINENTE

[this call it's only open to Latin American artists, or to foreigners with more than five (5) years of residency on a Latin American country]

I

Sobre el premio

La convocatoria se dirige a obras de perfil autoral, alejadas de los cánones planteados por la industria del entretenimiento, que sean resultado de búsquedas estéticas y conceptuales auténticas e innovadoras. Nos referimos a lo que generalmente se conoce como cine experimental y videoarte.

II

Elegibilidad

- . Videos y filmes experimentales de artistas latinoamericanos y de islas del Caribe, o extranjeros con más de cinco (5) años de residencia constatable en dichos países.
- . No hay restricciones respecto a la duración de las obras.
- . Solo están habilitadas para concursar las obras cuyo formato sea monocal (no videoinstalaciones, no bucles de film o video, ni propuestas para proyección múltiple).
- . No son elegibles las obras que hayan sido presentadas a convocatorias de este mismo premio en ediciones anteriores.

. Pueden ser enviadas para la selección hasta tres (3) obras por artista o colectivo de artistas, que hayan sido concluidas después del 1 de enero de 2011.

III

Selección

1. Forma de aplicación

La inscripción debe realizarse a través del formulario online que se encuentra en el sitio web de la bienal (www.bim.com.ar).

2. Sobre el envío de obras para la selección

Para el proceso de selección, debe enviarse una versión digital de la obra sin excepción, independientemente del formato original de la misma. El envío de obras debe realizarse a través de la plataforma **WeTransfer** en la siguiente dirección (premiobim.wetransfer.com).

. El archivo de video debe ser subido ANTES de completar el formulario online. Sobre el formato del archivo de video, por favor leer el punto 3 de esta sección.

. El mismo debe encontrarse rotulado con el nombre del autor y la obra (ej. "juan_perez-titulo_de_la_obra.mov"). Sobre el formato del archivo de video, por favor, leer el punto 3 de esta sección.

. En la plataforma **WeTransfer**, debe indicarse como "destinatario" la siguiente dirección de email (inscripcion@bim.com.ar), y debe colocarse como "Su dirección de correo" la que utilizó para registrar la obra en el formulario. En el campo opcional del mensaje, debe indicar nombre de autor y de la obra.

3. Para la convocatoria puede enviarse un archivo de video que se encuentre en cualquiera de los formatos standard utilizados actualmente, y en cualquier resolución. Aunque la plataforma **WeTransfer** admite archivos de hasta 2GB, recomendamos que el archivo no supere 1GB (un gigabyte) de tamaño, para facilitar tanto la subida como la descarga del mismo. Recomendamos la utilización del formato MP4 con codec H.264, el cual permite alta calidad en bajo tamaño (el bitrate o tasa de bits del archivo resultante no debe ser superior a los 3000 kbps).

4. La inscripción y recepción online de las obras podrá ser realizada hasta las **00 horas del día 19 de mayo de 2014** (hora argentina). Fuera de este plazo, no serán admitidas.

5. Una vez seleccionadas, las obras enviadas no podrán retirarse del concurso.

6. En caso de quedar seleccionadas, las obras de video digital deben ser enviadas en su formato de proyección utilizando algún sistema de envío online (como por ejemplo **WeTransfer**), aunque puede evaluarse otra forma de envío de acuerdo al caso.

7. En caso de quedar seleccionada una obra en formato fílmico (8mm, Super 8, 16mm o 35mm), el artista seleccionado **debe comunicarse con los organizadores del Premio antes de proceder con el envío de la misma**. Las condiciones de importación en Argentina son peculiarmente delicadas y afectadas por cambios periódicos, es por eso que cada caso deberá ser tratado de manera singular y con suma atención por parte de la producción de la BIM como del artista. En este sentido la BIM no se compromete a la proyección en formato fílmico de una obra por el sólo hecho de haber sido seleccionada. Si no se pudiera ingresar la película al país, el artista, en un plazo fijado por los organizadores de la BIM, deberá decidir si su pieza se proyecta en formato digital o si es retirada de la competencia.

8. Los posibles gastos de envío por correo de las obras seleccionadas corren por cuenta del participante, así como todo riesgo derivado de su traslado.

9. Todas las obras enviadas para la selección pasarán a formar parte del archivo BIM, como así también las obras en formato video seleccionadas para el Premio. El material no seleccionado no será devuelto.

IV

Formatos de proyección

. En caso de ser seleccionados, los videos deben ser entregados en un archivo digital en alta resolución (HD) o en resolución estándar (SD), solo de no existir una versión en alta definición de la obra. El archivo de video puede encontrarse en los formatos AVI, MOV, MP4, MPG o M2TS, y debe estar codificado con alguno de los siguientes codecs: DV, Apple ProRes, H.264, MPEG-4, AVC o MPEG 2-4 (de poseer un formato/codec diferente a los indicados, por favor consultar con los organizadores del Premio antes de proceder con el envío). El bitrate (tasa de bits) no debe ser inferior a los 8000 kbps.

. Los filmes experimentales deben ser enviados en 8 mm, Super 8 mm, 16 mm y 35 mm o, en su defecto, en formato digital de alta definición.

AVISO: Las condiciones de importación en Argentina son peculiarmente delicadas y afectadas por cambios periódicos, es por eso que cada caso deberá ser tratado manera singular y con suma atención por parte de la producción de la BIM como del artista. En este sentido la BIM no se compromete a la proyección en formato fílmico de una obra por el sólo hecho de haber sido seleccionada. Si no se pudiera ingresar la película al país, el artista, en un plazo fijado por los organizadores de la BIM, deberá decidir si su pieza se proyecta en formato digital o si es retirada de la competencia.

Por favor comunicarse con los organizadores del Premio antes de proceder con el envío de la misma.

. Las obras seleccionadas deben llegar a Buenos Aires a más tardar el 10 de octubre de 2014.

. Todas las obras deben estar en idioma español, o en su defecto subtituladas en español.

Sólo en casos excepcionales se aceptarán trabajos subtitulados en inglés

V

Premios

. Se otorgarán tres (3) premios. Un primer premio de \$30.000 (30 mil pesos argentinos, aprox. USD3.333), un segundo premio de \$20.000 (20 mil pesos argentinos, aprox. USD2.222) y un tercer premio de \$10.000 (10 mil pesos argentinos, aprox. USD 1.111) y las menciones que el jurado considere pertinentes.

AVISO: Las políticas de manejo de moneda extranjera en la Argentina son duras y sumamente restrictivas. Si resultara ganador de uno de los premios en metálico un artista que vive en un país diferente a la Argentina y el envío debiera hacerse a su país de residencia en dólares americanos, eso significaría un arduo trabajo de producción, altamente limitado por trabas administrativas y burocráticas. Los organizadores de la BIM se comprometen a trabajar para lograr en cada caso el mejor resultado, pero queda sentado por la presente nota que se solicitará de los artistas su ayuda y mayor comprensión.

. La decisión del jurado será inapelable. El jurado no puede declarar desierto ninguno de los premios.

. Más allá de los premios y menciones otorgados por el jurado, la dirección de la BIM distinguirá con menciones honoríficas obras que participen en la competencia por el Premio Norberto Griffa a la Creación Audiovisual Latinoamericana.

VI

Los autores dan su consentimiento y autorizan la utilización de fragmentos de sus obras para prensa y difusión de la Bienal.

VII

Una vez finalizada la Bienal se editará un DVD, de carácter no comercial, con una selección de obras a cargo de los organizadores. La participación en el premio implica la autorización para formar parte del mismo.

VIII

La organización no se hace responsable por el contenido de las obras.

Los autores declaran ser propietarios o tener los derechos de todo el material visual y sonoro que las mismas incluyen.

IX

La participación en el Premio implica la aceptación de estas bases. En caso de duda sobre las mismas, por favor escribanos a **contacto@bim.com.ar**.